



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

1. Introducción

Los Estados Financieros del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades, así como en cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Ayuntamiento del Municipio de Puebla a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Entorno Externo

Los "Pre-criterios 2021" y Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para el ejercicio fiscal 2021 publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; incorporan los efectos económicos derivados de la pandemia asociada a la enfermedad denominada COVID-19 y el virus que la produce (SARS-CoV-2).

El panorama económico global se ha deteriorado de forma rápida, derivado de la velocidad con la que se ha propagado el COVID-19 a nivel global y de las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia, conocidas ahora como el Gran Confinamiento, generando la primera contracción económica global; lo que tuvo impactos profundos sobre la economía, los mercados financieros y los de materias primas globales.

El Fondo Monetario Internacional (FMI) en su reporte de Perspectivas Económicas de junio 2020 estima que la contracción en el crecimiento del PIB Mundial 2020 podría llegar a 4.9%, y una recuperación de 5.4% para 2021. Al compararla con las realizadas en abril de 2020, resultaron menores en 1.9 y 0.4 puntos porcentuales, respectivamente.

Entorno Interno

Finanzas Públicas para el 2020 y 2021

Para las proyecciones de las finanzas públicas de 2021 se utiliza una tasa de crecimiento del PIB de 4.6%, la estimación para México podrá ajustarse si la disponibilidad de una vacuna contra el COVID-19 permite una apertura amplia a inicios del año.

Las proyecciones emplean un precio de la Mezcla Mexicana de Exportación (MME) de 42.1 dpb, consistente con su evolución reciente y con los futuros, además se utiliza una plataforma de producción de petróleo de 1,857 miles de barriles diarios (MBD), que considera el nuevo entorno de demanda y precios.

La iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) 2021 no incorpora nuevos impuestos y la recaudación estará guiada por un impulso en el esfuerzo recaudatorio, apoyado por mejoras en la normatividad orientadas a optimizar los ingresos que se pueden alcanzar con el marco fiscal vigente.

Se estiman ingresos presupuestarios de 5,538.9 MMP para 2021, menores en 174.0 MMP (3.0% real) que los aprobados en la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2020 pero mayores en 6.4% real respecto a los estimados al cierre excluyendo los ingresos no tributarios no recurrentes, que capturan el uso de los recursos extraordinarios para enfrentar la contingencia sanitaria.

Para 2021 se plantea un Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF), que atiende la emergencia sanitaria e impulsa la recuperación económica; así el PPEF 2021 plantea un aumento real respecto al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2020 de 9.1% en el ramo de salud y de 5.0% para IMSS e ISSSTE en conjunto.

Se plantea un gasto de inversión pública superior en 829.4 MMP, 5.3% real respecto al PEF 2020 y una reducción propuesta del 6.4% real en el gasto de operación al compararlo con el aprobado en el PEF 2020.

En su conjunto, el gasto programable aumenta 1.3% en términos reales respecto al gasto aprobado en 2020.

Los recursos destinados al fortalecimiento de las haciendas locales por concepto de participaciones, aportaciones federales y otros conceptos, se estiman en 1,867.3 MMP, (que representa el 29.7% del gasto neto total que se plantea) de los cuales, 49.3% corresponde al pago de participaciones; el 44.8%, a las aportaciones federales que se canalizan a destinos específicos como educación, salud, infraestructura social y seguridad pública; y el restante 5.9% a otros conceptos, en los que se encuentran las asignaciones para convenios de coordinación, subsidios y otros gastos.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

Marco Macroeconómico Estimado 2020-2021

Incluye las proyecciones para 2020 y 2021 de las variables internacionales y nacionales utilizadas para realizar las estimaciones de finanzas públicas, se presenta la siguiente tabla:

Principales variables del Marco Macroeconómico			
	Aprobado 2020	Estimado 2020	Estimado 2021
Producto Interno Bruto			
Crecimiento % real (Puntual)	2.0	-8.0	4.6
Crecimiento % real (Rango)	[1.5 - 2.5]	[-10.0 - -7.0]	[3.0 - 5.6]
Nominal (miles de millones de pesos)*	26,254.1	23,094.2	24,983.9
Deflactor del PIB	3.6	3.6	3.4
Inflación (%)			
Dic / Min.	3.0	3.5	3.0
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)			
Fin de periodo	20.0	22.3	21.9
Promedio	19.9	22.0	22.1
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)			
Nominal fin de periodo	7.1	4.0	4.0
Nominal promedio	7.4	5.3	4.0
Real acumulada	4.5	1.9	1.0
Cuenta Corriente			
Millones de dólares	-23,277	-6,739	-22,842
% del PIB	-8.8	-6.6	-7.0
Variables de apoyo			
PIB de los Estados Unidos			
Crecimiento % real	1.8	-5.0	3.8
Producción industrial de los Estados Unidos			
Crecimiento % real	1.1	-8.4	3.4
Inflación de los Estados Unidos (%)			
Promedio	2.1	0.9	1.4
Tasa de interés internacional			
Libor 3 meses (promedio)	1.6	0.7	0.3
Petróleo (canasta mexicana)			
Precio promedio (dólares / barril)	49.0	34.6	42.1
Plataforma de producción crudo total (mbd)	1,552	1,744	1,857
Plataforma de exportación de crudo (mbd)	1,134	973	870
Cas natural			
Precio promedio (dólares/ MMbtu)	2.4	2.0	2.7

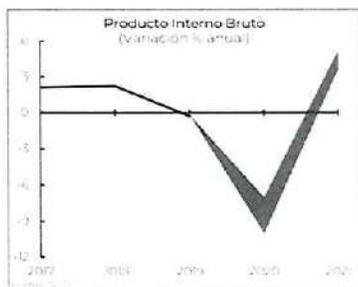
* Corresponde al escenario de crecimiento puntual planteado para las estimaciones de finanzas públicas.
N.A. No aplica.

Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Producto Interno Bruto

Los efectos negativos en el PIB, están asociados con las medidas de contención y distanciamiento social que se llevan a cabo con la intención de evitar la mayor cantidad de fallecimientos por la enfermedad y la saturación del sistema de salud; el costo económico de las medidas es importante ya que se restringe la oferta laboral, se disminuye la capacidad utilizada, y se observan distorsiones en las cadenas productivas. Estas medidas de contención también afectarán los ingresos de las empresas, la disponibilidad de los puestos de trabajo y los ingresos de trabajadores temporales e informales. No obstante, una vez que se suspendan las medidas de contención, la actividad económica podrá dirigirse a la normalidad.

En 2021 se espera que en México haya una disminución en la brecha negativa del nivel observado del PIB en 2020, con respecto a su nivel de tendencia o potencial y que el valor real del PIB de México registre una expansión anual de entre 3.6 y 5.6%. Para efectos de las estimaciones de finanzas públicas, se utiliza un crecimiento puntual de 4.6%.



Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Inflación

Para el cierre de 2020 se prevé una inflación anual de 3.5%; y las proyecciones utilizan una inflación anual para el cierre de 2021 de 3.0%, en línea con el objetivo del Banco de México y ligeramente superior su estimación para el cuarto trimestre, según lo publicado en su Informe Trimestral abril-junio de 2020.

Tasas de Interés

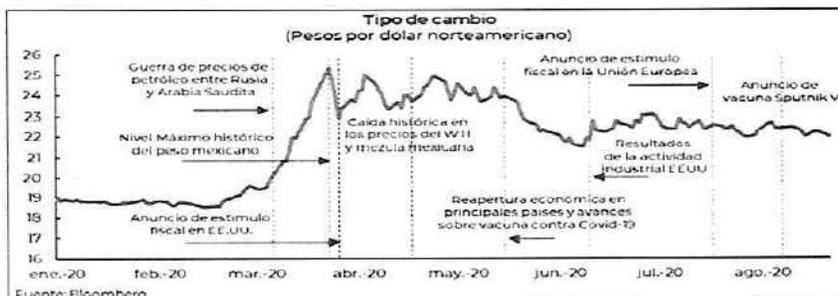
Durante marzo, diversos bancos centrales de economías avanzadas disminuyeron sus tasas de interés; destacan Estados Unidos, Australia, Canadá, Reino Unido y Nueva Zelanda.

Por su parte, la Junta de Gobierno del Banco de México durante 2020 ha recortado la tasa objetivo en 275 pb ubicándola en un nivel de 4.5% a partir del 14 de agosto de 2020. A la par anunció la implementación de medidas adicionales que han permitido aumentar la liquidez de los bancos y la disponibilidad de fondos prestables a las empresas y hogares, además de apoyar la estabilidad del sistema financiero. Las medidas suman un monto de hasta 800mmp, equivalente al 3.3% del PIB de 2019.

Respecto a la tasa de Cetes a 28 días al cierre del año, se usa un nivel de 4.0% y se estima que durante 2021 la tasa de interés se mantenga en 4.0%, reflejando estabilidad en la política monetaria para el próximo año.

Tipo de Cambio

Se utiliza un tipo de cambio promedio para 2020 de 22.0 pesos por dólar, y un tipo de cambio nominal al cierre de 2021 de 21.9 pesos por dólar, que toma en cuenta la mejoría en la dinámica de la economía.



Fuente: Bloomberg.
Fuente: Página oficial de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Situación del mercado laboral

La tasa de desocupación nacional se incrementó en febrero de 2020 al pasar de 2.9% de la Población Económicamente Activa en diciembre de 2019 a 3.69%.

El INEGI reportó una recuperación acumulada en mayo-julio de 6.6 millones de ocupaciones o 63.5% de aquellas perdidas en abril en el sector informal, el cual fue el más afectado al haber representado el 83.3% de los 12.5 millones de ocupaciones perdidas entre marzo y abril. Además, reportó una recuperación acumulada en junio-julio de 1.4 millones o 35.0% de ocupaciones formales respecto a las 4 millones perdidas en el bimestre de abril-mayo y por su parte, el IMSS informó la recuperación de 126,092 empleos en la construcción, considerando el bimestre junio-julio, y de 48,367 y 4,105 empleos en las manufacturas y el comercio durante julio, respectivamente.

Comportamiento de los Ingresos en el Municipio de Puebla.

a) Evolución de los Ingresos de Gestión en el Ejercicio Fiscal 2020.

El panorama económico se ha deteriorado de forma rápida, derivado de la velocidad con la que se ha propagado el COVID-19 a nivel global y debido a las medidas sanitarias necesarias para la contención de la pandemia, conocidas ahora como el Gran Confinamiento, generando la contracción económica global lo que tuvo impactos profundos sobre la economía, las condiciones económicas del país y los esfuerzos de la actual administración por mejorar la recaudación de sus ingresos de gestión durante el presente Ejercicio Fiscal 2020, se esperaba un crecimiento moderado, sin embargo siempre se procuró mantener la línea arriba de los ingresos recaudados en el año anterior, a través de la continuidad del otorgamiento de los estímulos fiscales, como la ampliación del periodo de pago del Impuesto Predial y los Derechos por Servicios de Recolección, Traslado y Disposición Final de Desechos y/o Residuos Sólidos, hasta el mes de marzo de 2020, el cual dio como resultado que por el periodo de enero a marzo de 2020 se recaudaran \$297,770,098.00.

Referente al Impuesto sobre Adquisición de Bienes Inmuebles, respecto al cierre del mes de agosto de 2020, se obtuvo una recaudación de \$80.3 millones de pesos, que comparado con los \$183.5 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 43.8%, con \$103.1 millones de pesos menos esto a consecuencia de la caída del sector inmobiliario durante el COVID-19.

Por lo que se refiere al ingreso por Derechos, respecto al cierre del mes de agosto de 2020, se obtuvo una recaudación de \$258.2 millones de pesos, que comparado con los \$321.6 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 80.2%, con \$63.4 millones de pesos menos.

H

J



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

En lo que se refiere al ingreso por Productos, respecto al cierre del mes de agosto de 2020, se obtuvo una recaudación de \$31.09 millones de pesos, que comparado con los \$43.9 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 70.7%, con \$12.8 millones de pesos menos.

La recaudación obtenida por concepto de Aprovechamientos, respecto al cierre del mes de agosto de 2020, fue de \$55.2 millones de pesos, que comparado con los \$72.7 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 75.89%, que representa \$17.5 millones de pesos de menos, sin embargo, se estima llegar a la meta presupuestada.

En general, el total de los Ingresos de gestión para 2020, respecto al cierre del mes de agosto del ejercicio fiscal anterior, fue de \$735 millones de pesos, que comparados con los \$1,035 millones de pesos recaudados en el ejercicio fiscal anterior, al mismo mes, se reporta un decremento del 71.05%, que representa \$299.7 millones de pesos menos.

Respecto a las Participaciones Federales, se obtuvo un ligero incremento en relación a los techos financieros estimados del presupuesto original 2020, contra los publicados en el Periódico Oficial del Estado de Puebla de fecha 13 de febrero de 2020.

Las bases presupuestadas para estos rubros fueron basadas en el comportamiento de la recaudación basada en resultados y la evolución de la economía nacional, su entorno macroeconómico, la situación de las finanzas públicas y el desempeño de las principales variables económicas, es por ello que ante tal panorama económico adverso, resulta de suma importancia que la proyección de estos rubros se realice de manera prudente y responsable, que permita al Municipio actuar de manera preventiva ante la complejidad que presenta la coyuntura económica actual.

En el periodo que se reporta las Participaciones, Aportaciones Federales y Otros Fondos representaron el 66.99% de los ingresos para el Municipio de Puebla.

3. Autorización e Historia

a) Los Municipios logran tener el carácter de ente de gobierno, hasta que la Constitución de 1917 los reconoce como la base de la organización política y administrativa y además les concede la característica de ser libre. La declaración de la Autonomía Política de los Municipios, fomentó la formación de nuevos Ayuntamientos, ejemplo de ello es que en 1930 el número de Municipios en la entidad era de 210 incrementándose en 1940 a 215 y en 1956 existían 220 Municipios, llegando a la cifra máxima de 222 Municipios. Mediante decreto del 26 de Octubre de 1962 se suprimen a cinco Municipios que fueron: San Jerónimo Caleras, San Felipe Hueyotlipan, San Miguel Canoa, La Resurrección y Totimehuacán, todos ellos se incorporaron al Municipio de Puebla.

El H. Ayuntamiento de Puebla, cuenta con:

- Real Cédula expedida por la Reyna Gobernadora Isabel de Portugal que otorga el Título de Ciudad de Los Ángeles, emitida en Medina del Campo en marzo de 1532.
- Real Provisión que concede a la ciudad de los Ángeles su escudo de armas, emitida en Valladolid el 20 de Julio de 1538.
- Real Cédula que le otorga el Título de Noble y Leal Ciudad, emitida en Valladolid el 12 de julio de 1558.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Leal Ciudad, emitida en Toledo el 24 de febrero de 1561.
- Real Cédula que le otorga el Título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad, dada en Madrid el 6 de febrero de 1576.
- Decreto del Presidente Benito Juárez, por el que le otorga el Título de Puebla de Zaragoza, el 11 de septiembre de 1862.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Heroica Puebla de Zaragoza, el 4 de agosto de 1950.
- Puebla Patrimonio Cultural de la Humanidad (Centro Histórico), Título otorgado por la UNESCO el 8 de diciembre de 1987.
- Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que le concede el Título de Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, el 9 de mayo de 2013.

b) Se cuenta con los siguientes documentos que respaldan los cambios en su estructura orgánica:

- Acta de la sesión de Cabildo de fecha 15 de febrero de 2014 y del Periódico Oficial del Estado de fecha 09 de Abril de 2014, en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo, por el que se aprueba el Dictamen mediante el cual se modifica la Estructura Orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.
- Periódico Oficial del Estado de fecha 29 de diciembre de 2016, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2016 por el que se modifica la estructura orgánica del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

- o Periódico Oficial del Estado de fecha 13 de febrero de 2020, medio de comunicación oficial en el que se publicó el Acuerdo de Cabildo de fecha 13 de diciembre de 2019 por el que aprueba la modificación de la Estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal 2018-2021.

4. Organización y Objeto Social

a) Objeto Social

Con base en el Artículo 115 fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Municipio de Puebla tiene las siguientes funciones:

Los Municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, Policía preventiva municipal y tránsito; e
- i) Los demás que las Legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-económicas de los Municipios, así como su capacidad administrativa y financiera.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

Los Municipios, previo acuerdo entre sus ayuntamientos, podrán coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan. En este caso y tratándose de la asociación de municipios de dos o más Estados, deberán contar con la aprobación de las legislaturas de los Estados respectivas. Así mismo cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el Estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos de ellos, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el Estado y el propio municipio..."

b) Principal Actividad

La principal Actividad del Municipio consiste en la "Administración pública municipal en general", tal y como se desprende de su Cédula de Identificación Fiscal.

c) Ejercicio Fiscal

Ejercicio Fiscal 2021
Periodo presentado del 01 al 30 de Abril de 2021.

d) Régimen Jurídico

Persona Moral sin Fines de lucro, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) En cuanto a las obligaciones en materia de contribuciones que el Municipio se encuentra obligado a cumplir, se encuentran:

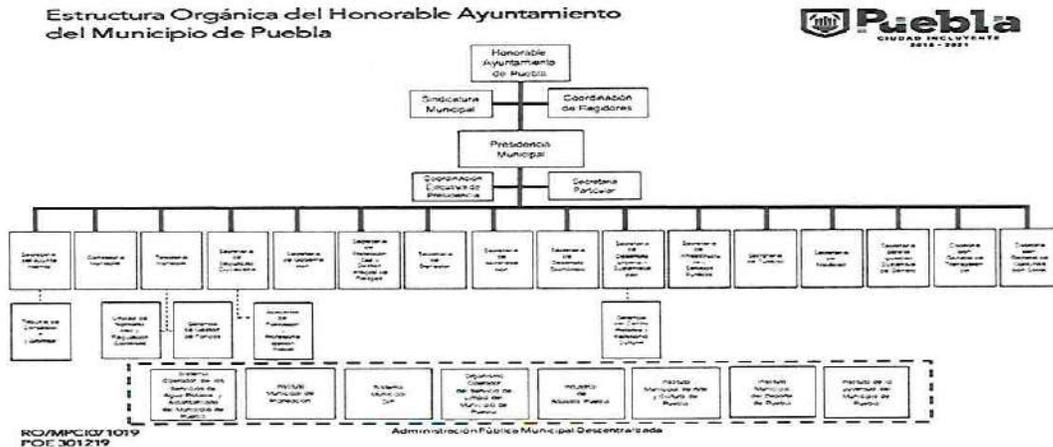
1. Declaración y pago provisional mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por sueldos y salarios.
2. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre pagos y retenciones de servicios profesionales. (Personas morales).
3. Declaración anual de Impuesto Sobre la Renta donde se informe sobre las retenciones efectuadas por pagos de rentas de bienes inmuebles.
4. Declaración anual donde se informe sobre las retenciones de los trabajadores que recibieron sueldos y salarios y trabajadores asimilados a salarios.
5. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas a los trabajadores asimilados a salarios.
6. Declaración mensual donde se informe sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado (IVA).
7. Declaración y pago provisional mensual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) por las retenciones realizadas por servicios profesionales.
8. Declaración y pago provisional mensual de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) realizadas por el pago de rentas bienes inmuebles.
9. Declaración informativa anual de Subsidio para el Empleo.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

f) Estructura organizacional básica

La estructura del Municipio está establecida con base en la Ley Orgánica Municipal y los reglamentos interiores respectivos, siendo la siguiente:



Fuente: <http://pueblacapital.gob.mx/ayuntamiento/organigrama>

g) La Gerencia de Gestión de Fondos cuenta con un Fideicomiso de Garantía de pago a su resguardo, en el que el Municipio de Puebla es Fideicomitente, mismo que se enlistan a continuación:

1. Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0 en el que Banco Multiva, S.A. es la Institución Fiduciaria.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Se observa la normatividad emitida por el CONAC y demás disposiciones aplicables, incluyendo la última reforma de 27 de septiembre de 2018. Por lo anterior la información contable, presupuestal y financiera que se reporta cumple con las disposiciones de la legislación aplicables en Materia de Contabilidad Gubernamental y de Disciplina Financiera.

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros, es la siguiente:

Legislación Federal

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas de la Federación.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas

Legislación Local

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley Orgánica Municipal.
- Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla.
- Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla.
- Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

Normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de forma enunciativa y no limitativa:

Manual General de Contabilidad Gubernamental
Postulados Básico de Contabilidad Gubernamental
Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio
Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas
Norma en materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable
Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del Registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances

c) La aplicación de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental para sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa, permitiendo que la información proporcionada sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones.

- 1) **Sustancia Económica.**- Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- 2) **Entes Públicos.**- Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.
- 3) **Existencia Permanente.**- La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.
- 4) **Revelación Suficiente.**- Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.
- 5) **Importancia Relativa.**- La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente.
- 6) **Registro e Integración Presupuestaria.**- La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la Ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda. El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.
- 7) **Consolidación de la Información Financiera.**- Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.
- 8) **Devengo Contable.**- Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El Ingreso Devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El Gasto Devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.
- 9) **Valuación.**- Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.
- 10) **Dualidad Económica.**- El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.
- 11) **Consistencia.**- Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

d) Normatividad supletoria: No aplica para el Municipio de Puebla

e) Implementación por primera vez de la base devengado: No aplica para el Municipio de Puebla

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio: En el caso de los bienes inmuebles se actualiza el valor de los mismos con base en la información catastral que se recibe. En cuanto a los bienes muebles la actualización del valor de los mismos se efectúa con base en los avalúos formulados por perito.

- b) Realización de operaciones en el extranjero y sus efectos en la información financiera gubernamental: No aplica para el Municipio de Puebla.
c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas: No aplica para el Municipio de Puebla.
d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido: En el inventario de almacenes el método de valuación es a costos promedio.
e) Beneficios a empleados:

Con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera y a los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; mediante oficio número SECAD-1094/2020 la Secretaría de Administración informó de la valuación actuarial del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla al 31 de diciembre de 2018, misma cuyos principales elementos se mencionan a continuación:

- La valuación actuarial se realiza para un periodo de 100 años, no obstante, las proyecciones demográficas y financieras se presentan para los periodos de 50 años y de 100 años, y además se determina para dichos periodos la prima meda nivelada que permitirá financiar el pago de las prestaciones en dinero y de los gastos de administración.
- La población que se utilizó para llevar a cabo la valuación actuarial, se conforma de los asegurados y de los pensionados y jubilados, dicha base de datos con corte al 31 de diciembre de 2018.
- Al cierre de 2018 el Municipio registró un total de 1,707 asegurados, no obstante, a fin de evaluar a los asegurados que pueden generar una obligación bajo lo que se establece en el Código Reglamentario, es necesario diferenciarlos de acuerdo al régimen de pensión al que pueden tener derecho, motivo por el cual se clasifican como participantes activos quienes al 31 de diciembre de 2018 eran sujetos a una pensión o jubilación.

Concepto	Mujeres	Hombres	Total
Número de Asegurados			
Base Sindicalizado	741	1,034	1,775
Base No Sindicalizado	11	20	31
Confianza	51	57	108
Total	803	1,111	1,914
Edad Promedio			
Base Sindicalizado	47.56	48.90	50.13
Base No Sindicalizado	50.08	50.15	48.51
Confianza	65.35	65.93	66.13
Total	49.03	49.53	48.40
Antigüedad Promedio			
Base Sindicalizado	15.58	15.63	15.61
Base No Sindicalizado	18.64	15.92	17.53
Confianza	12.86	14.78	13.87
Total	17.11	16.28	15.94

- Al cierre de diciembre de 2018 se registró un total de 659 pensionados. Las obligaciones por pensiones que serán con cargo al Municipio y que se encuentran en curso de pago, son las que corresponden a los jubilados y pensionados, las cuales incluyen las de invalidez.

Concepto	Mujeres	Hombres	Total
Número de Asegurados			
Pensionados	246	399	645
Incapacitados	2	12	14
Total	248	411	659
Edad Promedio			
Pensionados	67.45	72.84	70.78
Incapacitados	67.58	74.10	72.45
Total	67.42	72.87	70.82
Antigüedad Promedio en el Municipio			
Pensionados	36.61	40.40	38.96
Incapacitados	32.69	37.47	36.79
Total	36.57	40.32	38.91





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

• El modelo de la valuación actuarial está diseñado para estimar las obligaciones del Municipio por concepto de pensiones mediante el Método de Proyecciones Demográficas y Financieras.

La utilización de ese método se realiza por recomendación de la Organización Internacional del Trabajo, y consiste en integrar de manera directa, tanto en sus valores básicos, como en los mecanismos de cálculo, los elementos demográficos y económicos que intervienen en el otorgamiento de las pensiones, como son: el crecimiento futuro de asegurados y de sus salarios de cotización; las bases demográficas y financieras con las cuales se proyecta la incidencia de pensiones y en el cálculo de las sumas aseguradas.

El método permite que la valuación actuarial se realice a grupo abierto, lo cual significa que, en adición a los asegurados de la generación de activos, que es un grupo cerrado que se irá extinguiendo en el transcurso del tiempo, se considere la incorporación de nuevos asegurados en cada año de proyección a la generación nueva y a la actual de asegurados.

Principales Hipótesis Demográficas y Financieras Empleadas en la Valuación actuarial para el periodo de 100 años

Hipótesis	Escenario Base	Escenario de Mejora
Financieras		
Tasa anual de incremento real de los salarios mínimos	0.46%	0.46%
Tasa de descuento	3.00%	4.00%
Tasa de incremento real anual de los salarios	1.00%	1.00%
Tasa de incremento real anual de los salarios con carrera salarial	1.50%	1.50%
Tasa de interés real anual para los anualidades	3.00%	3.00%
Demográficas		
Incremento proyectado anual de asegurados	0.00%	0.00%

- Hipótesis demográficas empleadas:
 - Distribución de nuevos ingresantes de asegurados
 - Distribución del fallecimiento de los asegurados
 - Bases biométricas
- A partir de la distribución de nuevos ingresantes, es posible clasificar por edad y sexo al número de asegurados que se espera se incorporen al sistema en cada año de proyección y que estarán expuestos a un riesgo por invalidez.
- Las bases biométricas que se utilizan en la valuación actuarial, se dividen de la siguiente manera:
 - Bases biométricas de salida de la actividad como asegurado:
 - Probabilidades para asegurados del Municipio de que ocurra alguna de las siguientes contingencias que dan origen a una pensión: jubilación por años de servicio, invalidez, e invalidez por riesgo de trabajo, y;
 - Bases biométricas de sobrevivencia de pensionados: Probabilidades de muerte de pensionados inválidos, establecidas en la Circular Modificatoria 31/12 de la Única de Seguros emitida en el Diario Oficial el 11 de junio de 2012 por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como, probabilidades de muerte de no inválidos, establecidas en la Circular S-22.2 de la CNSF.

• A partir de la información se asegurados y de sus salarios, así como de las hipótesis demográficas y financieras definidas para el escenario base de la valuación actuarial, se obtienen las proyecciones demográficas y financieras para los periodos de 50 años y 100 años.

Para el periodo de 100 años, la proyección financiera considera la extinción de las obligaciones de los asegurados que quedaron vigentes en el año 100. Esto con el fin de incluir en el pasivo total el costo de las prestaciones pendientes de otorgar a los asegurados que se estima estarán vigentes en ese año de proyección.

Resumen de las Proyecciones Demográficas de la Valuación Actuarial del Municipio

Año de proyección	Asegurados (M)	Pensionados ¹ y jubilados (M)	Pensiones por cada 1,000 asegurados (M)
2019	1,806	590	381.7
2020	1,806	712	395.9
2030	1,806	730	405.8
2040	1,806	596	329.6
2050	1,806	477	262.1
2060	1,806	453	250.7
2070	1,806	453	250.7
2080	1,806	453	250.7
2090	1,806	453	250.7
2100	1,806	453	250.7
2110	1,806	453	250.7
2118	1,806	453	250.7

¹ Las pensiones considerará las pensiones de jubilación y las de pensionados por invalidez.



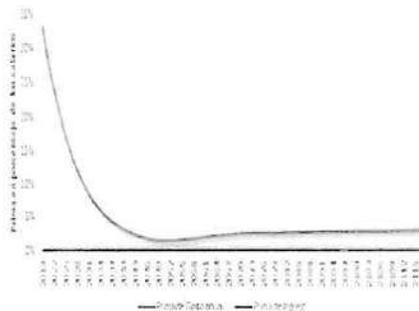
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

- A partir de la estimación del número de asegurados y pensionados se calcula la relación de pensionados por cada 1,000 asegurados, observándose, durante el periodo de proyección, una tendencia de decreciente al pasar de 381.7 en 2019 a 250.7 en 2060, esto se debe a que actualmente la generación de asegurados es un grupo de una población cerrada, en la medida en que estos asegurados vayan saliendo de la vida activa y sean remplazados por activos el número de pensionados esperados se estabilizará. Esto se debe a un efecto cíclico en la dinámica demográfica de asegurados, es decir, por el reemplazo de generaciones de trabajadores de edades no tan avanzadas por trabajadores más jóvenes en el largo plazo.
- Después del año 2060, se observa una estabilidad en el índice de pensionados por cada 1,000 asegurados. Así mismo, a partir del año 2057 el número de asegurados permanece constante de acuerdo a los preceptos de las proyecciones poblacionales del Consejo Nacional de Población para el Estado de Puebla.

Resumen de la Proyección Financiera de la Valuación Actuarial.
 Millones de pesos de 2018

Año de Proyección	Valor Presente de Salarios	Gastos	Prima de Gasto Anual	Prima Nivelada (Base 100 años)
2019	223	74	33.23%	4.50%
2019	229	57	24.80%	4.50%
2020	236	34	14.37%	4.50%
2020	279	9	3.20%	4.80%
2020	281	4	1.41%	4.80%
2040	232	5	2.15%	4.80%
2070	231	5	2.16%	4.80%
2080	138	5	3.62%	4.80%
2090	215	6	2.80%	4.80%
2110	212	2	0.95%	4.80%
2110	240	2	0.83%	4.80%
2130	200	0	0.00%	4.80%

Comportamiento de la Prima de Gasto Anual



- La prima de gasto pasa de 33.23% del salario base de cotización en 2019 a 1.45% en 2050, alcanzando su punto mínimo.
- La tendencia observable es que la prima de gasto decrece hasta el año 2057 y alcanza un mínimo de 1.45%, esa es la evolución de la generación actual, la cual, debido a la obtención de una pensión solo por años de servicio, se jubilarán a una edad relativamente baja. La segunda tendencia, cuyo crecimiento es creciente, hasta alcanzar un máximo de 3.03% en 2118, es producto de la generación nueva, la que es creada a partir de que el crecimiento de los trabajadores del Municipio siga los preceptos establecidos.

o 50 años de proyección

□ La prima media nivelada requerida para hacer frente al gasto del Municipio por las prestaciones por pensiones bajo los supuestos del escenario base es de 6.47% del valor presente de los salarios futuros.

o 100 años de proyección

□ La prima media nivelada requerida para hacer frente al gasto del Municipio bajo los supuestos del escenario base es de 7.85%

- Del análisis de la prima de gasto anual y de la prima media nivelada, se confirma que las aportaciones y contribuciones de los salarios de cotización no son suficientes en el largo plazo. Lo que se traduce en que el Municipio tendrá que realizar aportaciones extraordinarias.
- Otro indicador que permite evaluar la situación financiera del H. Ayuntamiento del Municipio, es el Balance Actuarial. A continuación se presenta el correspondiente al 31 de diciembre de 2018, para el periodo de 100 años.

Balance Actuarial al 31 de diciembre de 2018 del Municipio.
 Millones de pesos de 2018

Activo		Pasivo			
	% VPSA ¹		% VPSA ²		
Saldo de la Reserva al 31 de diciembre de 2018	0	0.00%	Sumas aseguradas	1,802	7.45%
Aportaciones y contribuciones futuras	0	0.00%	Gastos de Administración y Prestaciones Sociales	0	0.00%
Ingresos por cuotas	0	0.00%			
Subtotal	0	0.00%			
Desventaja / Déficit actuarial	1,804	0.40%			
Total de Activo	1,802	0.40%	Total de Pasivo	1,802	0.40%

¹ Valor presente de los salarios futuros.
² El gasto por sumas aseguradas correspondiente al valor presente de los flujos anuales de gasto por pensiones y jubilaciones.

[Handwritten signature]

- Para evaluar la situación financiera del Municipio se establecen hipótesis y variables bajo un escenario base; sin embargo, la modificación de alguna de las hipótesis o variables puede cambiar la situación financiera del Municipio. Por esta razón se consideraron un escenario de mejora a fin de medir el efecto que tendría en la situación financiera del Municipio una modificación de las hipótesis y variables del escenario base.
- Los resultados del escenario de mejora se muestran en el siguiente cuadro, en el cual se muestran los pasivos a 50 y 100 años de proyección por concepto de pensiones y jubilaciones, así como las primas niveladas correspondientes a dichos periodos.

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

Resultados de los Escenarios de la Valuación Actuarial. Millenes de pesos de 2018

Escenario	Valor presente del flujo de gastos ¹⁾	Valor presente del costo del seguro	Prima Nivelada
	M	M	% del Salario
50 años			
Escenario Base	12,827	830	6.47%
Escenario de Mejora	13,070	752	7.34%
100 años²⁾			
Escenario Base	23,225	1,862	7.97%
Escenario de Mejora	22,581	2,299	5.29%

¹⁾ El Valor presente del volumen de gastos varia por la tasa de descuento utilizada.
²⁾ Es la prima constante en el periodo de proyección sin considerar la reserva del Instituto a diciembre de 2018, que permite cubrir los recursos suficientes para hacer frente a los gastos por prestaciones en dinero.
³⁾ Estos resultados consultan la proyección hasta la extinción de los asegurados del año 100 de proyección.

- El cambio de las hipótesis refleja un aumento en el gasto por pensiones de 10.30% para el periodo de 50 años y una disminución para el periodo de 100 años respecto a las del escenario base.
- La prima de gasto total, asciende a 7.14% del salario de cotización para el periodo de 50 años, frente a 6.47% en el escenario base, y a 5.75% para el de 100 años, frente a 7.85% en el escenario base.
- El análisis del cálculo de reservas se realizó únicamente para los resultados obtenidos en el escenario base, utilizando el método de prima media general. El cual considera que el remanente de operación del Municipio, que se obtiene entre los ingresos por cuotas esperados y el gasto en cada año sea destinado a la reserva.
- Los elementos que se tomaron como base para el cálculo son los siguientes:
 - o Las proyecciones del flujo de gasto anual;
 - o La estimación del volumen anual de salarios; y,
 - o La reserva del fondo del Municipio al 31 de diciembre de 2018, la cual asciende a la cantidad de \$8,000,373.33 pesos.

Prima media nivelada y el total en la reserva, con intereses

Año	Salarios	Gastos	Prima Nivelada y Reservas	Aplicación en Salario de la Cotización	Total en la Reserva al Final del año ¹⁾
2019	232.4	24.0	0.22%	(7.5%)	(6.5%)
2020	228.7	27.4	0.44%	(6.4%)	(5.7%)
2030	265.8	24.4	2.02%	(1.2%)	(0.8%)
2040	279.2	0.0	6.31%	4.8	(1.1%)
2050	362.7	0.0	5.46%	18.4	(4.0%)
2060	250.4	4.0	5.46%	8.0	(3.0%)
2070	200.8	0.0	5.46%	0.0	(2.0%)
2080	197.6	0.0	5.46%	0.0	(2.0%)
2090	211.7	0.0	5.46%	0.0	(2.0%)
2100	228.6	0.0	5.46%	0.0	(2.0%)
2110	246.1	0.0	5.46%	0.0	(2.0%)
2120	267.3	0.0	5.46%	0.0	(2.0%)

¹⁾ Incluye los intereses generados en el año.

- En el escenario de mejora el cambio de las hipótesis se traduce en una reducción del gasto total de 2.09% respecto al del Escenario Base, alcanzándose una prima nivelada del gasto total de 5.75% de los salarios. La modificación de las hipótesis se traduce en un menor impacto en el gasto por pensiones, obteniéndose un decremento en el gasto de 26.69% respecto al mismo del escenario base.
- Los cambios experimentados en los últimos años por el entorno económico-social, así como la modificación del comportamiento de algunas variables demográficas, como el aumento de la esperanza de vida y la disminución paulatina de las tasas de natalidad, han generado movimientos importantes en los niveles de empleo y de salarios, así como en el ritmo de crecimiento y el perfil de la población asegurada y pensionada del Ayuntamiento del Municipio. Dichos cambios, han sido considerados al elaborar la valuación actuarial, cuyos resultados se muestran, analizan y describen en el presente capítulo del documento para el escenario base. La valuación actuarial se realiza para un periodo de 100 años y considera la extinción de obligaciones para los asegurados vigentes en el año 100 de proyección.
- Por su parte para el análisis de la situación financiera, además de considerarse el escenario base, se calculó un escenario de mejora. Este tiene como propósito medir el impacto financiero que tiene en los resultados del gasto por pensiones, la mejora de la tasa de interés.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

Valor presente de las Obligaciones del escenario base
 Tasa de descuento del 3.00%, en pesos del 2018

	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Total
Activos y Pasivos por pagar a largo plazo											
Tarifa	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	12,000,000.00	120,000,000.00
Intereses por pagar a largo plazo											
Tarifa	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00	10,000,000.00
Intereses por pagar a largo plazo											
Préstamos	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	500,000,000.00
Intereses por pagar a largo plazo	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	500,000,000.00
Total	63,000,000.00	630,000,000.00									
Activos por pagar a largo plazo	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	500,000,000.00
Activos por pagar a largo plazo	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	130,000,000.00
Total	63,000,000.00	630,000,000.00									
Activos por pagar a largo plazo	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	50,000,000.00	500,000,000.00
Activos por pagar a largo plazo	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	13,000,000.00	130,000,000.00
Total	63,000,000.00	630,000,000.00									

Balance Actuarial del escenario base
 Tasa de descuento del 3.00%, en pesos del 2018

	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Valor presente de las aportaciones futuras de los asegurados				
Generación Actual	50.00	52,993,953,644.45	50.00	54,919,120,836.51
Generación Futura	50.00	50.00	50.00	50.00
Valor presente de las aportaciones futuras de los pensionados				
En curso de pago	50.00	50.00	50.00	50.00
Generación Actual	50.00	50.00	50.00	50.00
Generación Futura	50.00	50.00	50.00	50.00
Activos	50.00	52,993,953,644.45	50.00	54,919,120,836.51
Valor presente de las obligaciones				
En curso de pago	544,112,219.95	544,112,219.95	544,112,219.95	544,112,219.95
Generación Actual	21,120,284,218.37	21,120,284,218.37	21,120,284,218.37	21,120,284,218.37
Generación Futura	50.00	50.00	50.00	50.00
Pasivos	21,141,456,548.32	21,141,456,548.32	21,141,456,548.32	21,141,456,548.32
(Superavit) / Deficit Actuarial	(21,141,456,548.32)	50.00	(21,141,456,548.32)	50.00

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo

No aplica para el Municipio de Puebla.

8. Reporte Analítico del Activo

El Estado Analítico del Activo, indica el comportamiento de los fondos, valores, derechos y bienes debidamente identificados y cuantificados en términos monetarios, que dispone el ente público para realizar sus actividades.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

- En relación al porcentaje de vida útil de los bienes en el Municipio de Puebla se utilizan los Lineamientos establecidos por el CONAC, llamados "Guía de vida útil estimada y % de depreciación".

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

- No se han presentado cambios toda vez que se utilizan los lineamientos establecidos por el CONAC.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

- No aplica para el Municipio de Puebla.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

- El Municipio de Puebla no tiene cuentas bancarias ni pasivos en otras divisas, por lo que no existen riesgos de este tipo.
- En relación a las inversiones financieras, estas se realizan en instrumentos gubernamentales o emitidos por las propias Instituciones Financieras con una calificación de AAA, por lo que el riesgo es nulo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:

- No aplica para el Municipio de Puebla.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo:

- No se han presentado otras circunstancias para el Municipio de Puebla.

g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:

- No se ha presentado esta situación en el Municipio de Puebla en el periodo que se reporta.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:

- Para lograr un manejo más efectivo de los recursos de la Administración Municipal se apega a la normatividad vigente en materia de contabilidad Gubernamental, Disciplina Financiera y Adquisiciones.

Variaciones en el Activo: No aplica para el Municipio de Puebla.



H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se cuenta con un Fideicomiso en el Municipio de Puebla, siendo el siguiente:

a) Con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, le corresponde a dicha Dependencia participar en los Fideicomisos en que sea parte el Municipio y lo hace por medio del órgano desconcentrado denominado Gerencia de Gestión de Fondos, según lo dispone el artículo 60 del citado Reglamento.

b) Respecto al monto de disponibilidad, el Municipio cuenta el siguiente Fideicomiso:

Fideicomiso	Patrimonio al 30 de Abril de 2021	Fecha de disponibilidad del recurso
Fideicomiso Irrevocable de Garantía No. 21-0	\$31,680,464.66	28 de agosto de 2023**

*Saldo reflejado en el Estado de Cuenta del Fideicomiso al corte del 30 de Abril de 2021.

**El 22 de enero de 2021 se liquidó anticipadamente el Crédito Simple contratado por el Municipio de Puebla el 26 de agosto de 2000, por lo que se deberá de llevar a cabo la extinción del Fideicomiso, realizando la devolución en su totalidad del patrimonio, misma que se llevará a cabo una vez formalizado el convenio de extinción respectivo.

10. Reporte de la Recaudación

a) Durante el presente Ejercicio Fiscal, el Municipio ha reportado el siguiente comportamiento respecto a la recaudación del mismo mes en el ejercicio anterior:

Concepto	Abril 2021.	Abril 2020.	Incremento/ Decremento	Porcentaje de incremento decremento
Impuestos	\$321,282,056.59	\$327,203,024.85	-\$5,920,968.26	-1.81%
Contribuciones de Mejoras	\$450,519.42	\$645,613.06	-\$195,093.64	-30.22%
Derechos	\$143,487,935.90	\$173,920,332.60	-\$30,432,396.70	-17.50%
Productos	\$13,502,560.14	\$17,540,611.67	-\$4,038,051.53	-23.02%
Aprovechamientos	\$65,320,128.19	\$45,519,770.23	\$19,800,357.96	43.50%
Ingresos por venta y prestación de servicios y otros ingresos	\$0.00	\$43,091.58	-\$43,091.58	-100.00%
Participaciones	\$747,531,410.78	\$753,746,551.04	-\$6,215,140.26	-0.82%
Aportaciones	\$356,444,608.89	\$396,306,353.27	-\$39,861,743.38	-10.06%

b) En cuanto a la proyección de la recaudación e ingreso en el mediano plazo se reporta:

Concepto	Estimado	Recaudado	Por recaudar
Impuestos	\$1,008,990,532.00	\$321,282,056.59	-\$687,708,475.41
Contribuciones de Mejoras	\$1,849,247.00	\$450,519.42	-\$1,398,727.58
Derechos	\$304,256,890.00	\$143,487,935.90	-\$160,768,954.10
Productos	\$35,289,464.00	\$13,502,560.14	-\$21,786,903.86
Aprovechamientos	\$90,606,828.00	\$65,320,128.19	-\$25,286,699.81
Ingresos por venta y prestación de servicios y otros ingresos	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$1,801,537,771.00	\$747,531,410.78	-\$1,054,006,360.22
Aportaciones	\$1,225,686,986.00	\$356,444,608.89	-\$869,242,376.11

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor a 5 años.

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	PIB del Estado de Puebla	Porcentaje que representa la Deuda Pública vs PIB del Estado de Puebla
Abril 2021.	\$0.00	No disponible	No disponible
2020	\$41,528,229.45	No disponible	No disponible
2019	\$125,750,364.56	\$599,132,000,000.00	0.020%
2018	\$218,966,617.68	\$603,893,000,000.00	0.036%
2017	\$592,790,706.08	\$587,243,000,000.00	0.100%
2016	\$489,332,234.45	\$557,877,000,000.00	0.087%
2015	\$533,726,643.86	\$541,203,000,000.00	0.098%
2014	\$573,472,365.09	\$425,693,000,000.00	0.135%
2013	\$609,071,900.64	\$420,660,000,000.00	0.145%

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

Ejercicio	Saldo de la Deuda Pública al cierre del ejercicio	Ingresos de la Gestión	Porcentaje que representa la Deuda Pública vs PIB del Estado de Puebla
Abril 2021.	\$0.00	\$544,043,200.24	0.00%
2020	\$41,628,229.46	\$1,542,339,575.76	2.70%
2019	\$125,750,394.56	\$1,761,527,789.88	7.14%
2018	\$218,966,617.68	\$1,756,649,697.56	12.47%
2017	\$592,790,705.08	\$1,723,908,545.21	34.39%
2016	\$489,332,234.45	\$1,384,898,109.81	35.33%
2015	\$533,726,643.86	\$1,574,559,633.83	33.90%
2014	\$573,472,365.09	\$1,555,636,377.99	36.86%
2013	\$609,071,900.64	\$1,542,967,974.02	39.47%

Datos cotizados con el Estado de Actividades con corte al 30 de Abril de 2021, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2020, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2019, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2018, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2017, Estado de Actividades con corte al 31 de diciembre de 2016, Estado de Actividades de la Cuenta Pública al corte del 31 de diciembre de 2015, Estado de Actividades de las Cuentas Públicas del 01 de enero al 14 de febrero de 2014 (\$259,158,240.14) y del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2014 (\$1,285,401,393.09) y Estado de Actividades de la Cuenta Pública 2013.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

Instrumento Financiero	Institución Acreditante	Vigencia	Saldo al 30.04. 2021	Tasa de Interés	Otros Gastos		
					Honorarios Fiduciarios	Calificaciones	Costos por coberturas
Crédito Simple	Banco Interacciones, S.A.	28.06.2023	\$0.00	T.I.I.E. +0.25	\$10,671.87*	\$0.00	\$0.00***

** Los honorarios fiduciarios correspondientes a este Crédito, son pagados mensualmente a Banco Multiva, S.A., de conformidad a lo establecido en la Cláusula Sexta del Convenio de Sustitución Fiduciaria en el Fideicomiso de Garantía Identificado bajo el número F/G897.

** Sobre el concepto de "Calificaciones", no se realizaron pagos este mes.

*** Sobre el concepto de "Costos por Coberturas", no se realizaron pagos este mes.

12. Calificaciones otorgadas

El Municipio de Puebla cuenta con tres calificaciones a la calidad crediticia, las cuales son:

Calificadora	Calificación Obtenida	Escala
Fitch Ratings	"BBB- con perspectiva "estable"	Internacional
Fitch Ratings	"***AAA(mex) con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional
S&P Global Ratings	"**mxAA con perspectiva "estable" con significado de "Muy alta calidad crediticia"	Nacional

* El 10 de junio de 2020 la Calificadora Fitch México, publicó el comunicado de prensa en que ratificó al Municipio de Puebla la Calificación "BBB" en escala internacional con perspectiva estable.

** El 17 de agosto de 2020 la calificadora Fitch México, publicó el comunicado de prensa en que ratifica la calificación del Municipio de Puebla en escala nacional, en "AAA (mex)" con perspectiva estable.

*** El 10 de septiembre de 2020 la calificadora S&P Global Ratings, publicó el comunicado de prensa en el que ratificó al Municipio de Puebla la calificación "mx AA" en escala nacional con perspectiva estable.





H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
AL 30 DE ABRIL DE 2021

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno:

1. Programa Municipal de Mejora de la Gestión.

2. Comités de Desarrollo y Control Interno Institucional cuyos objetivos son:

- Contribuir al cumplimiento oportuno de los objetivos y metas con enfoque a resultados.
- Impulsar el establecimiento, actualización y revisión de la eficiencia del Control Interno Institucional.
- Contribuir a la administración de riesgos e impulsar la prevención de su materialización.
- Emitir opinión respecto a la gestión de las normas de Control Interno.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

1. A través de la Ley de Ingresos se busca otorgar beneficios a personas físicas con actividad empresarial y las personas morales que se instalen en el Municipio de Puebla y que con su actividad fomenten el empleo y realicen inversión en actividades industriales, comerciales, educativas, de investigación o de prestación de servicios enfocados al desarrollo económico del Municipio.

2. Estrategias de Control de Gasto:

- Elaborar políticas del gasto sustentadas en principios de racionalidad, disciplina y austeridad.
- Establecer mecanismos de compras 100% transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancia a la corrupción.
- Eficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de austeridad republicana.
- Establecer un contexto de austeridad donde no se generen grandes obras de infraestructura que no impactan de forma directa en la población más vulnerable, sino que, a través de las líneas de acción del Plan Municipal de Desarrollo, se busque generar proyectos que atiendan las principales necesidades de los habitantes del Municipio.

14. Información por Segmentos

No aplica para el Municipio de Puebla.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El Municipio de Puebla determina efectuar los ajustes correspondientes a eventos posteriores a cierres anuales o de periodo según sea el caso, registrándolos en el sistema SAP-GRP dentro del mes de Diciembre y/o periodo de cierre, siguiendo los lineamientos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

Sin embargo, no se han efectuado ajustes pues no se ha dado el caso en el que se presenten diferencias.

16. Partes Relacionadas

No aplica para el Municipio de Puebla.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Se cumple con lo estipulado por el CONAC al transcribir la leyenda "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".